



**ACTA Nº.0011/2013 DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Concejales:

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.

ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ.

MANUELA LOPEZ ROMERO.

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

FAUSTO MARIN MEGIA.

JOSE MANUEL PATON INCERTIS.

AMPARO CRESPO GARCÍA.

FERNANDO PRIETO RUIZ.


VIRGINIA ESPINOSA GALLEGO.

FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA DE ALCAÑIZ.

FERNANDO DE LA DUEÑA FERNANDEZ.

MANUELA GONZALEZ RAMIREZ.

MIRIAM MAYOR DIAZ.

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	1 / 15
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	05/12/2013 08:27:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 4NnQLuiJYlulz5b2T50Ic46DjFEphFW					



JOSE MANUEL PENA FANDIÑO.

LITOLDA BALLESTEROS RODADO.

NEMESIO JIMENEZ LOPEZ LUCENDO.

GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

Interventor de Fondos:

RICARDO AUMENTE LEON.

Secretario General:

MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

En Valdepeñas, siendo las 18:00 horas, del día 25 de Noviembre de 2013 se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala JOSEFA RUIZ LOPEZ.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.....3**
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD ACUERDA:
APROBAR LA MINUTA Nº.10/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE
2013.....3
2º.- APROBACIÓN DE PRESUPUESTO GENERAL 2014.....3
3º.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DEL SISTEMA DE PRÉSTAMO DE
BICICLETAS "VALDEBICI".....5
4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE 2011PAT00008. CONCESIÓN
GRATUITA DE USO DEL INMUEBLE CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA PARA

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	2 / 15
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	05/12/2013 08:27:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 4NnQLuiJYlulz5b2T501c46DjFEphFW					

MLTE-9E3HK6



<u>PERSONAS DEFICIENTES SITO EN PROLONGACIÓN DE CALLE TORRECILLAS A LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y FAMILIARES DEL DEFICIENTE (AFAD).....</u>	<u>6</u>
<u>5º.- ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE CENTRO LOGÍSTICO DE TRANSPORTE PESADO.....</u>	<u>9</u>
<u>6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.....</u>	<u>10</u>
<u>7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....</u>	<u>13</u>
<u>8º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.....</u>	<u>15</u>
<u>LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE LA ANTERIOR SESIÓN QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LOS SRES.CONCEJALES EN EL PORTAL DEL CONCEJAL.....</u>	<u>15</u>
<u>9º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.....</u>	<u>15</u>

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20131125X1&punto=1>

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº.10/2013 de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día 28 de Octubre de 2013.

2º.- APROBACIÓN DE PRESUPUESTO GENERAL 2014.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20131125X1&punto=2>

2013PL00117.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Dada cuenta:

Primero.- Del Presupuesto General para el ejercicio 2014, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	ESTADO DE INGRESOS	
	<u>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
	<u>1.1. OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1	Impuestos directos	14.184.165,00
2	Impuestos indirectos	152.100,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	3 / 15
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	05/12/2013 08:27:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 4NnQLuiJYlulz5b2T50Ic46DjFEphFW					



		4.539.000,00
4	Transferencias corrientes	7.474.185,00
5	Ingresos patrimoniales	518.050,00
	1.2.OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	1.017.300,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	25.000,00
9	Pasivos financieros	200,00
	TOTAL	27.910.000,00
	ESTADO DE GASTOS	
	1.OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	9.934.640,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	8.695.000,00
3	Gastos financieros	850.090,00
4	Transferencias corrientes	2.153.818,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	3.593.802,00
7	Transferencias de capital	30.000,00
	2.OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	25.000,00
9	Pasivos financieros	2.627.650,00
	TOTAL	27.910.000,00

Segundo.- De las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2014.

Tercero.- De la Plantilla de Personal y de las Relaciones de Puestos de Trabajo de 2014


Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar para el Presupuesto General para el ejercicio 2014, según el Resumen por Capítulos anteriormente detallado.

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución tal y como aparecen redactadas.

TERCERO: Aprobar la Plantilla de Personal y las Relaciones de Puestos de Trabajo.

CUARTO: Exponer al público el Presupuesto, la Plantilla y las Relaciones de Puestos de Trabajo por el plazo de 15 días hábiles mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones.

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	4 / 15
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	05/12/2013 08:27:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 4NnQLuiJYlulz5b2T50Ic46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

QUINTO: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto, la Plantilla y las Relaciones de Puestos de Trabajo, si durante el plazo de exposición al público no se presentase reclamación alguna.

El Pleno de la Corporación Municipal, con el voto de calidad del Sr. Presidente (10 votos a favor del Grupo Socialista y 10 votos en contra del Grupo Popular, Liberal e Izquierda Unida), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

3º.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DEL SISTEMA DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS "VALDEBICI".

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20131125X1&punto=3>

2013PL00118.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Dada cuenta del borrador de la Ordenanza Municipal del Sistema de Préstamo de Bicicletas "Valdebici" de Valdepeñas, para actualizar y poner al día la Ordenanza vigente, aprobada en sesión plenaria de 28 de Julio de 2009, publicada en el BOP de 9 de Noviembre de 2009, y modificación aprobada en sesión plenaria de 29 de Octubre de 2012 y publicación en BOP de 11 de Enero de 2013.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1º.- Aprobar inicialmente la citada Ordenanza Municipal según el texto que figura en el Expediente.

2º.- Exponer al público el presente acuerdo de aprobación provisional durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.- A estos efectos se insertará el correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Finalizado el periodo de exposición al público y en el caso de que no se produzcan reclamaciones, se elevará automáticamente a definitivo el presente acuerdo provisional; publicándose íntegramente la nueva Ordenanza de Sistema de Préstamo de Bicicletas "Valdebici" en el B.O. de la Provincia.

El Pleno de la Corporación Municipal, con el voto de calidad del Sr. Presidente (10 votos a favor del Grupo Socialista y 10 votos en contra del Grupo Popular, Liberal e Izquierda Unida), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

MLTE-9E3HK6

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	5 / 15
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	05/12/2013 08:27:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 4NnQLuiJYlulz5b2T50Ic46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE 2011PAT00008. CONCESIÓN GRATUITA DE USO DEL INMUEBLE CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA PARA PERSONAS DEFICIENTES SITO EN PROLONGACIÓN DE CALLE TORRECILLAS A LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y FAMILIARES DEL DEFICIENTE (AFAD).

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20131125X1&punto=4>

2013PL00119.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

RESULTANDO:

Primero.- Por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el pasado día 30 de Septiembre de 2013, se aprueba inicialmente la concesión gratuita a favor de la Asociación de Amigos y Familiares del Discapacitado (AFAD) del inmueble Centro Ocupacional y de Día para Personas Deficientes sito en Prolongación de Calle Torrecillas, en los siguientes términos:

“””” 2013PL00087.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Dada cuenta del Expediente incoado para la concesión gratuita del inmueble municipal de dominio público Centro Ocupacional y de Día para personas deficientes y su equipamiento, sito en prolongación de Calle Torrecillas, a la Asociación de Familiares y Amigos del Deficiente (AFAD); vistos los informes y documentos obrantes en el Expediente.

RESULTANDO que la Asociación de Familiares y Amigos del Deficiente es una institución privada de interés público sin ánimo de lucro.

CONSIDERANDO de aplicación los Artículos 75.2, 78 y ss del Real Decreto 1327/1986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, así como los Artículos 5.4, 93 y 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la concesión gratuita a AFAD del siguiente bien demanial de esta Corporación:

URBANA, sita al final de prolongación de Calle Torrecillas, a la derecha (Sector 1, Subsectores 2 y 4), con una superficie del terreno de ocho mil metros cuadrados (8.000 m2). Linda: Noroeste, zona verde en línea de 52 metros 54 centímetros; Norte, zona verde en línea de 57 metros 12 centímetros; Suroeste, zona verde en línea de 75

MLTE-9E3HK6

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	6 / 15
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	05/12/2013 08:27:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 4NnQLuiJYlulz5b2T50Ic46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

metros 60 centímetros; Sur, carretera a Ciudad Real (Prolongación calle Torrecillas) en línea de 83 metros 91 centímetros, y Noreste, Sector 1, Subsector 5, en línea de 93 metros 60 centímetros.

Sobre el citado solar se ubica una edificación de una sola planta con una superficie construida de 1.772,25 m2 destinada a Centro Ocupacional y de Día para personas deficientes.

Se encuentra equipado conforme al inventario obrante en el expediente.

Título: Documento Administrativo de Reparcelación otorgado en Valdepeñas el 19 de Julio de 2004, según la inscripción 1ª, folio 158 del libro 846, tomo 1.709, Finca número 71930.

Referencia Catastral: 5214323VH6951S0001JK.

Uso: Suelo urbano de uso dotacional.

Valoración:

Suelo: 473.649,62 €

Construcción: 883.442,33 €

Cargas: Sin cargas.

Segundo.- La cesión gratuita mencionada tiene como finalidad exclusiva el cumplimiento de los siguientes fines de la Asociación de Familiares y Amigos del Deficiente, previstos en sus Estatutos:

a) Educación y rehabilitación de minusválidos con la finalidad de que todos puedan desarrollar de forma óptima sus capacidades.

b) Capacitación profesional adecuada a cada minusválido, encaminada a una integración social.

c) Motivación de los padres para que logren un mayor conocimiento de dicha problemática y la participación activa de éstos.

d) Mentalización de la sociedad para facilitar su integración.

e) Trabajo en equipo con los distintos profesionales del Centro.

f) Colaboración con las instituciones dedicadas a esta problemática y con las áreas de los Servicios Sociales de los Ayuntamientos.

Tercero.- Los fines para los que se otorga la presente cesión gratuita habrán de cumplirse durante todo el tiempo a que se extiende la misma, revirtiendo en otro caso el inmueble a favor de la Corporación.

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	7 / 15
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	05/12/2013 08:27:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 4NnQLuiJYlulz5b2T50Ic46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Cuarto.- La presente cesión gratuita finalizará dentro de 75 años en cuyo momento revertirán al patrimonio de esta Corporación los bienes cedidos con todas sus pertenencias y accesiones.

Quinto.- Este Ayuntamiento se reserva el uso de las instalaciones del Centro que nos ocupa para la realización de las actividades que proyectare en cumplimiento de sus fines, previa comunicación con antelación suficiente al concesionario.

Sexto.- Someter el presente Acuerdo a Información Pública por plazo de 30 días mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Tablón de Anuncios.

A propuesta del Grupo Liberal, por unanimidad se aprueba la siguiente Enmienda a la propuesta anterior: La cesión gratuita lo será por 25 años, en lugar de 75 años.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

Segundo.- Que el citado Expediente ha sido sometido a información pública mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 189, de 11 de Octubre de 2013, sin que durante el plazo abierto al efecto se haya presentado escrito de alegaciones u oposición alguno.

Conforme a lo expuesto y en cumplimiento de la legalidad vigente, conforme a los informes emitidos en el expediente,

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar definitivamente la concesión gratuita a favor de la Asociación de Amigos y Familiares del Discapacitado (AFAD) del inmueble Centro Ocupacional y de Día para Personas Discapacitadas sito en Prolongación de Calle Torrecillas, en los términos establecidos en el Acuerdo de Pleno nº 2013PL00087, adoptado en sesión celebrada el día 30 de Septiembre de 2013.

SEGUNDO. Poner a disposición de la Asociación de Amigos y Familiares del Discapacitado (AFAD) el citado inmueble, entregando el uso del mismo para dar cumplimiento a la finalidad exclusiva de la presente concesión.

TERCERO. Facultar al Sr.Alcalde –Presidente para que, asistido por el Sr.Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás trámites que sean precisos para la efectividad del presente Acuerdo.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	8 / 15
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	05/12/2013 08:27:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 4NnQLuiJYlulz5b2T50Ic46DjFEphFW					



5º.- ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE CENTRO LOGÍSTICO DE TRANSPORTE PESADO.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20131125X1&punto=5>

2013PL00120.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

RESULTANDO:

1º.- El Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de Abril de 2006 aprobó definitivamente el Estudio de Viabilidad para el establecimiento del Servicio de Centro Logístico de Transporte Pesado, el expediente de contratación de obra pública para el Proyecto, construcción y subsiguiente gestión del mismo y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que habían de regirlo.

2º.- El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 27 de Junio de 2006 adoptó el acuerdo de adjudicar el contrato de concesión de obra pública para el Proyecto, construcción y subsiguiente gestión del servicio público de Centro Logístico de Transporte Pesado a la Mercantil Jesús Pretel,S.L.

3º.- El 9 de Agosto de 2006 se firma el contrato administrativo de concesión de obra pública para el Proyecto, construcción y subsiguiente gestión del servicio público de Centro Logístico de Transporte Pesado entre el Ayuntamiento de Valdepeñas y la empresa concesionaria.

4º.- Resultando que mediante Acuerdo adoptado en sesión del Pleno municipal de 31 de Marzo de 2009, se inicia expediente de modificación del Proyecto "Centro Logístico de Transporte pesado", consistiendo la modificación en la reducción de la superficie de los terrenos de dominio público municipal en que se pretendían ejecutar las correspondientes obras.

5º.- Resultando que concedida audiencia al adjudicatario, éste presenta Proyecto Modificado adaptando el Proyecto Inicial y las instalaciones en el mismo a la nueva superficie, acordando el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 30 de Junio de 2009 la aprobación del citado Proyecto Modificado.

6º.- Resultando que mediante escrito registrado de entrada con fecha 30 de Septiembre de 2013, la mercantil concesionaria "Jesús Pretel, S.L." presenta propuesta de resolución por mutuo acuerdo del contrato de referencia, en base a la concurrencia, por circunstancias posteriores a aquéllas que motivaron la necesidad de las prestaciones contratadas, de una cronificada situación económica de la Comarca, que permiten concluir la innecesaria permanencia del contrato.

CONSIDERANDO, a la vista del expediente, que el Artículo 264.d) del TRLCAP (norma vigente a la sustanciación del correspondiente expediente de contratación) contempla la posibilidad de resolver este tipo de contratos por «mutuo acuerdo entre la

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	9 / 15
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	05/12/2013 08:27:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 4NnQLuiJYlulz5b2T50Ic46DjFEphFW					

MLTE-9E3HK6



Administración y el contratista», y ello siempre que no concurra otra causa de resolución que sea imputable al contratista, la concesión no se encontrara sometida a secuestro acordado por infracción grave del concesionario y que razones de interés público hagan innecesaria o inconveniente la permanencia del contrato (arts. 112.1.4 y 265.4 TRLCAP)

CONSEDERANDO que del examen de los Antecedentes obrantes en el expediente, no consta ni la concurrencia de otra causa de resolución que sea imputable al contratista, ni que la concesión se halle sometida a secuestro acordado por infracción grave del concesionario; estimando innecesaria la permanencia del contrato que nos ocupa tal y como resultado configurado en su aprobación.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero. Incoar procedimiento de resolución del contrato de concesión de obra pública para el Proyecto, construcción y subsiguiente gestión del servicio público de Centro Logístico de Transporte Pesado, todo ello al amparo de lo dispuesto en los artículos citados del TRLCAP y de conformidad con el procedimiento establecido por el 109 RGCAP.

No se propone la incautación de garantía definitiva a expensas del resultado de la oportuna liquidación del contrato

Segundo. Conceder al contratista un plazo de audiencia de 10 días naturales a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente resolución, para que alegue lo que a su derecho convenga, presentando los documentos y justificantes en defensa de su postura, así como aquellos que pongan de manifiesto el estado de lo ejecutado a efectos de su liquidación.

No procede conceder audiencia al avalista o asegurador del contratista al no proponer la incautación de garantía.

Tercero. De conformidad con el artículo 42.3.c) de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo máximo para la resolución y notificación del presente expediente será de tres meses desde la fecha en que la propuesta de resolución tuvo entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.

La falta de resolución expresa en plazo, conllevará los efectos establecidos en el artículo 43 del citado texto legal.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20131125X1&punto=6>

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	10 / 15
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	05/12/2013 08:27:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 4NnQLuiJYlulz5b2T501c46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

2013PL00121.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas, Felipe Rodríguez Aguilar, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en tiempo y forma para su debate y aprobación, si procede, en el correspondiente Pleno Municipal, la siguiente Moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS, EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castilla-La Mancha hace pocas décadas no tenía Universidad y los que tenían la posibilidad de cursar estudios universitarios lo hacían en Madrid o en cualquier otro lugar de nuestro país con sacrificios importantes de sus familias. Por eso desde el nacimiento de nuestra Autonomía, uno de los objetivos centrales del proyecto de Región que pusimos en marcha era dotarnos de una Universidad Pública propia, al servicio del desarrollo personal, social, cultural y económico de los castellano-manchegos.

Y durante las décadas de gobierno socialista en Castilla-La Mancha hemos consolidado una Universidad regional de calidad, dotándola de las infraestructuras, de los equipamientos, del profesorado y de los recursos económicos precisos para garantizar la mayor excelencia en la formación universitaria de nuestros jóvenes y la ejecución de programas de investigación que permitiesen la innovación y el desarrollo de nuestro tejido productivo.

A ello dedicamos en todos estos años cerca de 2.200 millones de euros que permitieron, en los seis campus que conforman nuestra Universidad, impartir 75 títulos propios y 23 másteres oficiales; que 60.000 jóvenes hayan completado su formación universitaria, de ellos casi un 28% becarios; que un 15% de la población de Castilla-La Mancha tenga estudios universitarios cursados en su propia universidad; que contaba con cerca de 2.500 profesores con un alto porcentaje de doctores entre ellos y otros 1.150 trabajadores que desarrollan sus tareas en las diferentes áreas de nuestra Universidad.

La Universidad de Castilla-La Mancha, en sus treinta años de desarrollo se ha convertido en un referente en el sistema español de ciencia y tecnología impulsando la creación de Centros de Investigación y la dotación de personal y medios técnicos de los mismos, que permitieron la puesta en marcha de más de dos mil proyectos de investigación con una relación intensa con el mundo empresarial de la región, con lo que logramos que cerca del 42% del capital tecnológico de Castilla-La Mancha tenga

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	11 / 15
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	05/12/2013 08:27:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 4NnQLuiJYlulz5b2T50Ic46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

aportaciones significativas de la Universidad de Castilla-La Mancha y de sus investigadores.

Por todos estos logros, nuestra Universidad constituye hoy un recurso esencial para el desarrollo económico y tecnológico de la región habiendo contribuido, en el periodo 1998-2008, al crecimiento anual de Castilla-La Mancha en 0,74 puntos porcentuales. Más de la cuarta parte – el 27,5%- del crecimiento total medio de los últimos decenios de la economía de Castilla-La Mancha es atribuible de forma directa e indirecta a la UCLM.

Y todos estos logros, debidos al esfuerzo de la Comunidad Educativa Universitaria y de toda la sociedad castellano-manchega, está hoy en grave riesgo por la irresponsable política del gobierno de la presidenta Cospedal, que lejos de priorizar la inversión necesaria para garantizar el sostenimiento de nuestra Universidad con los estándares de calidad con los que lo venía haciendo, la está sometiendo a recortes presupuestarios del 45% en el programa de “Enseñanza Universitarias” y del 87% en el de “Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico”, que imposibilitan su adecuado funcionamiento.

Así lo ha estimado la Comunidad Universitaria y sus máximos responsables, que no solo han denunciado la gravedad de la situación sino además, el incumplimiento de Cospedal de los acuerdos contraídos con el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha para garantizar los incrementos presupuestarios precisos que permitieran corregir las graves dificultades actuales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Valdepeñas

- 1.- Muestra su apoyo a toda la Comunidad Universitaria de Castilla-La Mancha en su justa demanda de contar con los recursos presupuestarios suficientes para cumplir con la mayor garantía de calidad su labor docente e investigadora
- 2.- Instan a la Presidenta del gobierno de Castilla-La Mancha, Sra. de Cospedal, a cumplir sus compromisos con el Sr. Rector de la Universidad de Castilla-la Mancha.
- 3.- Instan a las Cortes de Castilla-La Mancha a introducir en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2014, las modificaciones necesarias para garantizar:
 - a. La cobertura de los gastos de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha, mediante el incremento de la conocida como “subvención nominativa” hasta los 125 millones de euros.

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	12 / 15
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	05/12/2013 08:27:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 4NnQLuiJYlulz5b2T50Ic46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

- b. El incremento sustancial de los fondos públicos destinados a desarrollar proyectos de investigación hasta recuperar los importes presupuestados en el ejercicio 2010.
- c. La dotación de una partida presupuestaria por importe de 2 millones de euros destinados a "Becas y Ayudas" al estudio, para que ningún alumno castellano-manchego pueda verse obligado a abandonar su formación universitaria por razones económicas.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (11 votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida, 6 votos en contra del Grupo Popular y 3 abstenciones del Grupo Liberal), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20131125X1&punto=7>

Previa declaración de urgencia, por mayoría absoluta (14 votos a favor del Grupo Socialista, Liberal e Izquierda Unida y 6 en contra del Grupo Popular), se incluye en el Orden del Día el siguiente asunto:

2013PL00122.- El Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas, Felipe Rodríguez Aguilar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en tiempo y forma para su debate y aprobación, si procede, en el correspondiente Pleno Municipal, la siguiente Moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La lucha contra la violencia de género está viviendo uno de sus peores momentos; recortes presupuestarios, datos que se silencian, condenas públicas que no se producen, campañas de sensibilización escasas y erróneas. Como consecuencia de todo esto las mujeres víctimas de esta lacra cada vez tienen menos recursos para la denuncia y eligen el silencio.

La crisis nos afecta a todos y a todas, pero más aún a los más débiles; las mujeres maltratadas forman parte de los más vulnerables, necesitan seguridad, los recursos y el respaldo de las instituciones para salir de la espiral de la violencia. El Gobierno ha dejado de prestar apoyo a este colectivo de mujeres y también a los y las menores que sufren esa violencia.

Las llamadas de auxilio han disminuido, hay menos denuncias y aumenta el número de mujeres que las retiran. La violencia de género se está convirtiendo de nuevo en un asunto privado, de puertas para adentro, del que nada puede denunciarse.

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	13 / 15
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	05/12/2013 08:27:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 4NnQLuiJYlulz5b2T50Ic46DjFEphFW					

MLTE-9E3HK6



Mientras, el Gobierno no responde, afronta cada asesinato como un dato más para la estadística, actúa insensible ante el drama de estas mujeres, de sus hijos e hijas, el de toda la sociedad.

El recorte presupuestario que han sufrido las partidas destinadas a la lucha contra la Violencia de Género en estos años de Gobierno del PP ha sido sangrante, ya supera el 28%. Esta merma de los recursos supone menos atención, menos sensibilización, menos prevención y más mujeres víctimas de esta violencia. En estos dos años de gobierno popular han desaparecido centros de atención a las víctimas y otros han sido obligados a reducir las prestaciones por los recortes presupuestarios. Solamente han llevado a cabo una campaña, cuya distribución no correspondió a criterios de sensibilización hacia las mujeres, ni a los intereses de la lucha contra la violencia de género, puesto que su difusión no se realizó teniendo en cuenta la cobertura mediática.

El Gobierno intenta tapar esta realidad anunciando una Estrategia Nacional contra la violencia de género dotada con 1.500 millones de euros, hasta la fecha no se ha podido comprobar la existencia de dicho plan en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 en ninguna de las partidas presupuestarias ni en las respuestas a las preguntas planteadas en sede parlamentaria.

En los últimos 10 años han sido asesinadas más de 700 mujeres y la respuesta del Estado debe ser de primer orden; así lo entendimos, por eso cuando los y las socialistas tuvimos responsabilidades de Gobierno aprobamos una de las leyes más avanzadas de nuestro entorno y quizás del mundo, una Ley que inició el camino para la erradicación de la violencia de género en nuestro país y que necesita del continuo apoyo para conseguir el fin para el que se aprobó.

El Gobierno ha tomado otras decisiones que también afectan a la lucha contra la violencia de género: por una parte la eliminación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía que contenía aspectos claves para la prevención y la concienciación de los y las jóvenes; y por otra la inminente aprobación de la Reforma Local que provocará la desaparición de los servicios sociales que se vienen prestando, los relacionados con la promoción y protección de la mujer, los programas de atención a las mujeres, los puntos de información, los pisos de acogida para mujeres maltratadas, y los programas de recuperación para víctimas de violencia de género. El desmantelamiento de estos servicios afectará fundamentalmente a las mujeres del mundo rural.

Por estas razones, por las mujeres y menores que son víctimas de la violencia de género, por la dignidad de nuestra sociedad, el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas aprueba la siguiente moción:

- Exigimos en este Día Internacional de Lucha Contra la Violencia de Género, que el Gobierno reactive la Ley Integral Contra la Violencia de Género con un presupuesto apropiado y suficiente.

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	14 / 15
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	05/12/2013 08:27:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 4NnQLuiJYlulz5b2T50Ic46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

- Que el Gobierno de España vuelva a coordinar a las administraciones de forma eficiente y continua.
- Pedimos la retirada de la reforma local y la vuelta a las aulas de la asignatura de "Educación para la Ciudadanía" para así volver a educar en igualdad.
- Exigimos al Gobierno que luche contra la violencia de género, y que se comprometa en esta tarea con las organizaciones de mujeres que tanto camino llevan ya recorrido.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (14 votos a favor del Grupo Socialista, Liberal e Izquierda Unida y 6 abstenciones del Grupo Popular), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

8º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20131125X1&punto=8>

Los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la anterior sesión quedan a disposición de los Sres.Concejales en el Portal del Concejal.

9º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20131125X1&punto=9>

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 21:45 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

MLTE-9E3HK6

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	15 / 15
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	05/12/2013 08:27:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 4NnQLuiJYlulz5b2T50Ic46DjFEphFW					